

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PASEO DE GRACIA, 2  
BARCELONA



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

por veinte años, en España, a favor de Don José Miguel Yáñez Larralde, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Paseo de San Juan, número 231, por "PROCEDI-  
MIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE AMORTIGUADORES DE SUSPEN-  
SIÓN PARA AUTOMÓVILES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento objeto de la patente que se solicita es un procedimiento para la fabricación de amortiguadores para automóviles en general, destinados a mejorar los efectos de la suspensión de los mismos.

5. Consiste esencialmente el referido invento en disponer en el amortiguador dos partes móviles relativamente, unidas por una pasta que, siendo muy espesa y adherente, opone por la cohesión o por el frote de sus moléculas entre sí una resistencia al desplazamiento de las dos
10. partes citadas, constituyendo este conjunto el amortigua-



dor. De estas dos partes, una, la exterior, es en forma de tubo y puede estar fija, y otra, la interior, concéntrica a la primera y provista de aletas, paletas o salientes, puede girar en el espacio intermedio lleno de la citada pasta adherente, que podrá estar formada por una disolución de colofonia en aceite en proporciones adecuadas, o por otra substancia viscosa que presente las debidas propiedades de cohesión.

Para mayor claridad en esta descripción, se acompaña, sólo por vía de ejemplo, pues que el invento es susceptible de variaciones accesorias dentro de su esencialidad, un dibujo que comprende un caso de ejecución y que representa en la figura 1 el amortiguador en sección longitudinal; en la figura 2 el mismo amortiguador instalado, para su funcionamiento; y en la figura 3 una variante del mismo amortiguador.

El tubo o cilindro fijo -1- encierra otro cilindro -2- que lleva insertadas varias aletas -3-, paralelas a su eje. El espacio entre los dos cilindros va lleno de la pasta espesa -4-, que por su naturaleza se adhiere a las paredes de ambos cilindros. El eje del cilindro -2- va fijo a una manivela -5-, de longitud regulable, que determina el grado de resistencia del amortiguador y es propulsora del movimiento de las aletas, a las cuales la cohesión de la pasta presenta resistencia a desplazarlas, obligándolas a girar lentamente.

El efecto del amortiguador, del que la figura 2 demuestra la aplicación, se produciría igualmente disponiendo el cilindro con un émbolo que pudiera desplazarse longitudinalmente, como en la figura 3, pues en este caso y



otros de que es susceptible el invento, es siempre la fuerza de cohesión de la pasta lo que determina la función del amortiguador.

45. La eficacia de éste en la suspensión de los automóviles es evidente, porque la lentitud del movimiento que impone a la reacción de los muelles evita por completo las sacudidas y saltos bruscos, dando al vehículo la suavidad necesaria a la comodidad del viajero y a la conservación del coche.

50. La resistencia al movimiento que presenta el amortiguador es regulable en todos los casos y forma parte del procedimiento.

#### N O T A

55. Declarando ser nuevo y de invención propia el procedimiento descrito y para garantía de propiedad y explotación exclusiva del mismo, se solicita patente de invención que contenga y ampare las reivindicaciones siguientes:

60. 1ª Se reivindica un procedimiento para la fabricación de amortiguadores de suspensión para automóviles que esencialmente consiste en disponer un recipiente, de preferencia cilíndrico, dentro del cual pueda moverse un núcleo provisto de aletas o salientes, y llenar el espacio entre estas dos partes de una pasta espesa, adherente e inalterable, que por cohesión de su masa o por el roce de sus moléculas presenta una resistencia determinada al desplazamiento de las citadas partes.

65.



2ª Se reivindica el procedimiento con arreglo a la reivindicación anterior, en el cual la pasta empleada podrá estar compuesta de colofonia disuelta en aceite o bien de otras sustancias apropiadas, en proporciones adecuadas.

70. 3ª Se reivindica el mismo procedimiento contenido en las reivindicaciones anteriores, caracterizado además por ser graduables las resistencias del amortiguador, bien sea regulando la carrera del núcleo o las superficies desplazables, o bien modificando la cohesión de la pasta.

75. 4ª Se reivindica el procedimiento referido en las anteriores reivindicaciones, con facultad de alterar la forma, el tamaño y la disposición de las piezas que constituyen el amortiguador, así como el lugar de su emplazamiento, mientras subsista la esencialidad del mismo, que es producir en la suspensión una lentitud al movimiento, motivada por uno o distintos órganos y basada en la resistencia a disgregarse que presenta una pasta espesa y adherente, homogénea e inalterable.

80. Todo según queda detallado en la presente memoria y se ilustra con el dibujo que la acompaña, refiriéndose a la patente de invención por "Procedimiento para la fabricación de amortiguadores de suspensión para automóviles".

85. La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

90. Barcelona, a 23 de octubre de 1931.

José Miguel YÁÑEZ LARRALDE

p.a.

JAIME ISERN

p. p.

Fig. 1

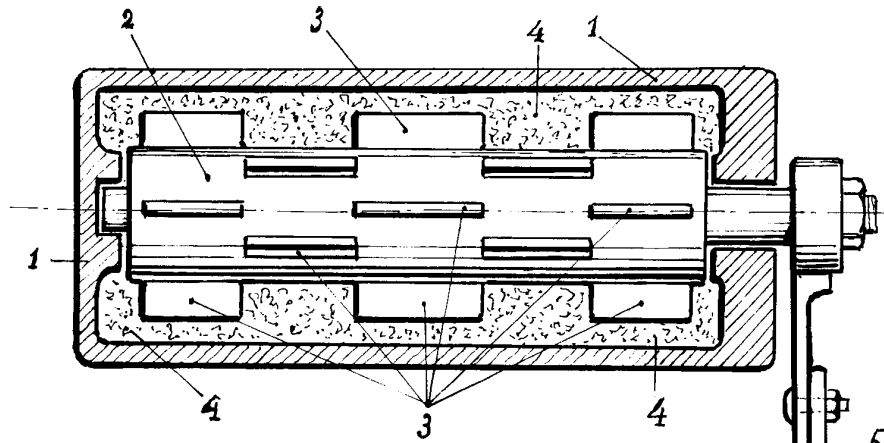


Fig. 2

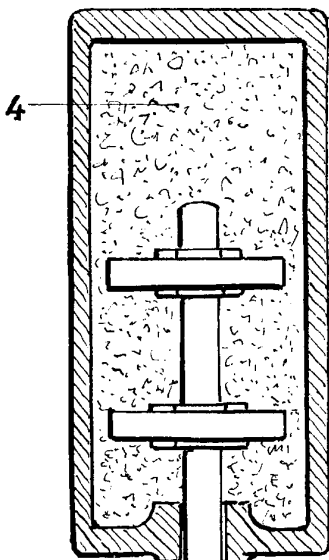
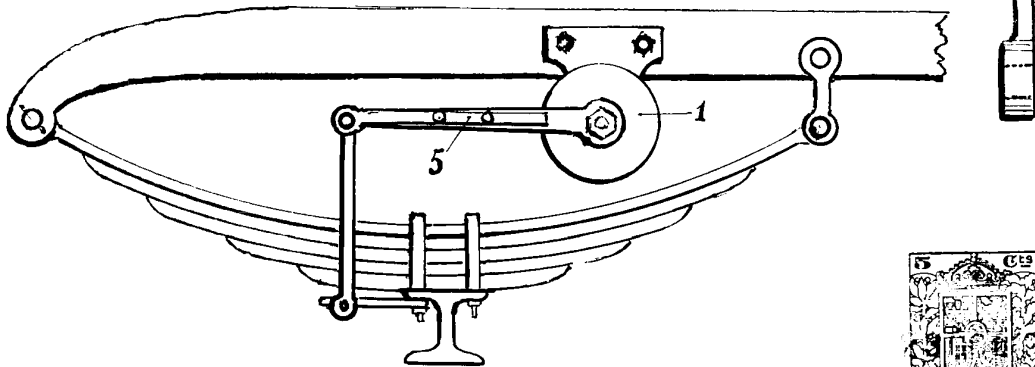


Fig. 3

Barcelona 23 Octubre 1931.

Jaime Isern.

*J. M. Yañez Larralde*